

Sesion inaugural  
 del 6 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

Alvarez Guerra.	Ballesteros
Olavarría.	Yanguiedo (Segundo J.)
Arias (Sandalio.)	Tomé y Arce.
Vela (Eugenio)	Valdeí de los Ríos.
Soto (Pedro Pugalado)	Bravo Fran. Hilarión.
Vallejo (Mariano)	Amador.
Grimaud de Velaunde	Tuvedo (S. Cristóbal)
Alemany.	Vallé.
Perez Morales.	Prios (Juan Miguel)
Bustio Yela.	Somervielos (Marquis de)
Gil y Zarate.	Heros (Mtin)
Calbo Araujo.	Almodovar (Conde de)
Suñeriz.	Nouzoa.
Aloxaga (Salustiano)	Quintana.
Caballero (Jermín)	Corona (Marquis de la)
Vela Aguirre.	Lagarca.
Rubio.	Cerralvo (Marquis de)
Moronero Romanos	Arguillas (Agustin)
Vega Cardenas.	Bengoechea.
Glorer Calderon	Vallejo (Antonio)
Jentoya y Mirantes	Calvet.

Alamo (Joaquin)  
Yagüendo (Juan)  
La Plana.  
Perez de Pizarra.  
Zapatero Garcia.  
Flores (Alonso)  
Canga Arguilles  
Munoz de Estrana.  
Palana.  
Cambrenero (Jose M<sup>a</sup>)  
Cifuentes.  
Olivan.  
Ortiz Traspenna.  
Serrano (Tomás Andres)  
Lumbreras.  
Duque de Bailen.  
Alcala Galiano (Ant<sup>o</sup>)  
Fabra  
Aguilera.  
Penulas de Zamora.  
Marquis de Valverde  
Duque de Veraguas.  
Poca de Hogares  
Yzaga.  
Garcia Verdugo.  
Vixconde de Chand.  
Batón (Joaquin M<sup>a</sup>)  
Pico y Amat.  
Moureal.  
Ancizu.  
Moreno.

Lyonceda.  
Fernandez delos Brion  
Conde de Barcent.  
Alvarez Quinones.  
Melgarejo.  
Vila Cedron (Juan)  
Donoso Cortes.  
Vila.  
Duque de Castroterreno.  
Marquis de la Regalia.  
Marquis de Cevallos.  
Valzquez Quejps.  
Madruga (Jose)  
Usoz y Bris.  
Vizmanos.  
Lista.  
Brevilla.  
Montesinos.  
Lorans y Blases.  
Lorente (Mariano)  
Mus y Valiente.  
Oleina.  
Givri.  
Sancha.  
Lorente (Juan)  
Bisc.  
Calleso.  
Oliver (Pascual M<sup>a</sup>)  
Grimaldi.  
Manardi.  
Necedal.  
Leiso Castillon.

Chacon.

Martin

Asturiz.

Alcala Galiano (Dionisia)

Noxaga (Jose)

Temprado.

Breton de los Herreros.

Perez Hernandez.

Fernandez (Agustina Teles)

La Conda (Manuel de la)

Cava Peluz.

Duran.

Marques de Sta Cruz.

Marques del Salar.

Gallego (Juan Nicanor)

Castellanos.

Barinaga.

Garcia Caballero.

Teran (Marcelo.)

Usera y Perez.

Castillo (Manuel del)

Rodriguez (Jose Demis)

Perez Ogarrio.

Canga Arguielles (Felipe)

Perez Villamil.

Mayans.

Diag Moreno)

Ochoa (Eugenio)

Madraxo (Jedezico)

Bordin.

Beart.

Pacheco (Juan)

Rivero Marques de Caballero

Puche y Bautista.

Lopez Ballenteros.

Alvaro.

Hepada.

Osés.

Ondarza.

Duque de Gor.

Sevane (Mateo).

Ymaz.

Martinez de la Rosa.

Gonzalez Ramon.

Masarnau.

Seco Baldo.

Sierra.

Garcia Otero.

Selares.

Madraxo (Pedro)

Vega y Bis.

Latorre.

Aguilera.

Godinez.

Jordan y Lorens. min.

Bangueri.

Romea.

Paz.

Corradi (Fernando.)

Corradi (Juan).

Gastero Serrano.	Ucabalceta.
Morente.	Romero (Luc. <sup>us</sup> Miguels)
Hernandez de Cordova.	Miguels.
Martinez (Jose Juan)	Mestre.
Miranda.	Acedillo
Barra.	Ortiz de Ulejalde.
Basadre.	Ucoar y Garcia.
Nedra.	Latorre Ruiz (J. Ant <sup>o</sup> )
Pana.	Latorre Ruiz de la Cam <sup>ra</sup>
Ayaraa.	Ordóñez.
Margui de Camposende.	Orense y Mabayo.
Berz Sevane (Luis.)	Margui de Malpica
Lazaraga.	Forres (Luis Antonio)
Hernandez Lamanaras.	Diaz (J. M.)
Arreta.	Saez de Quintanilla
Gamboa y Norriat.	Figuera.
Gonzalez (Antonio)	Arango.
Rea y Cabrero.	La Calle y Macias.
Aguilera (Antonio)	Berez (Manuel)
Podas.	Roca Manzano.
Melida Lizana.	Ubanes.
Sanchis.	Pico de Cueros.
Valle Refart.	Mesa.
Alava Miguel Ricardo	Mista.
Mariategui (fran <sup>co</sup> )	Miró.
Mariategui (Juan)	Margui de Berale.
Ariban.	Trunciaga.
Munoz Maldonado.	Alvarez Mendizabal.
Mota y Arango.	Nellalva.
Serrano y Servet (t. d.)	Pozo de Norriagaray.

Jerro Montaos.	Smith.
Gelabert.	Marquis V. de Torrequevedra
Entrada y Campos.	Conde de Vigo.
Gutierrez de Cerin. Vic. <sup>te</sup>	Casaseca.
Mendizabal (Blas)	Lopez Pelgrim.
Rodriguez Camaleon.	Brogues de Paz.
Sainz de Viniegra.	Marracci y Soto.
Marquis V. de Pontejos.	Ruiz.
Gallardo (Pedro)	Escario.
Stanis de Borbon (Juan)	Vila Cedron (Juan)
Borbon (Enrique M. <sup>a</sup> )	Marquis de Casa Fuerte.
Drument.	Bonchi.
Godinez	Yarn y Molleras.
Prat.	Beriz Mellado.
Ceruti.	Moreno y Crespo.
Ortiz de Laranos.	Jerrer (Gabriel)
Duque de la Boca.	Boca de Bogoris (Juan)
Osma.	Moreno (Salvador)
Jaura.	Alemay (Lorenzo)
Gonzalez Bravo.	Marquis de Povar.
Marquis de Espinardo.	Nascini (Joaquin)
Marquis de Miraflores.	Reuma (Mariano)
Clemenin.	Valero y Stateta (tina)
Soubken.	Delgado (Florentino)
Castro.	Cabrens (Pablo)
Harrins.	Catala de Valeriola
Gonzalez Salanes.	Garcia (Valentin Pascual)
Noviratta	Montalvo.
Sanchez Toca.	Santos Mateo.
Mathet y Minans.	Madrid Davila.
Merino (J. R.)	Serralde.

Gil (Mariano)  
Sevane (Juan Antonio)  
Sanchez Muñoz Terán  
Montero y Contreras.  
Sevillano (Agustín.)  
Gutiérrez y González  
Marqués de Montevirgen  
Macia Leopart  
Marraci (Benito.)  
Lopez Mollinedo.  
Madrin Davila (Luís)  
Collado (Benito)  
Ruiz de Quevedo.  
Martinez Remacha.  
Flume.  
Abales. Int.  
Vizconde S. Simon.  
Reyes.  
Valdes.

309 Soc  
asist 88.

Reunidos á las seis y media de la noche los individuos que componen esta Corporación Científica y Literaria, se dió principio á la sesión hallándose en sus respectivos puestos los Srs. Presidente, Conclavianos y Secretarios. Leída y aprobada el acta de la anterior junta

(2)

de elecciones, se dió cuenta de un oficio del mayor-domo mayor del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula en que de orden de S. A. manifestaba al Ateneo sus deseos de ver inscriptos en la lista de los Socios de éste á sus augustos hijos D. Francisco de Asis y D. Enrique Maria Fernando, con el objeto de que participen de las enseñanzas de este cuerpo y de la ilustracion de sus individuos. El Sr. Presidente manifestó el placer con que el Ateneo recibiria en su seno á los augustos Principes, y lo grato que le habia sido el escuchar este nuevo rasgo de los sublimes sentimientos que animan á S. A. disponiendo que así constase en el acta como así se acordó por unanimidad.

En seguida el mismo Sr. Presidente, Duque de Rivas, leyó el discurso inaugural, <sup>significativo</sup> que fué escuchado por la numerosa concurrencia con el mayor interés y muestras de satisfaccion general.

Señores:

La instalacion pública del Ateneo Científico y Literario en esta Capital, compuesto de las personas mas distinguidas de ella, por ilustracion, por amor á la causa pública, por importantes servicios hechos á la patria, y por su constante anhelo de propagar las luces en bien de la humanidad, es un suceso de mucha importancia y trascendencia en las circunstan-

cias en que nos encontramos, y que será como  
tal reconocido, no solo en España sino en los paí-  
ses extranjeros, que están mirando, ya con pla-  
cer, ya con disgusto, la marcha de nuestra civi-  
lización. Adelantada está sin duda, y sus pro-  
gresos son rapidísimos en los países, en que los  
particulares, sin más impulso que el de sus  
buenos deseos, y sin más estímulo que el de su  
propia ilustración, se reúnen y asocian en cu-  
erpos numerosos y respetables, para esparcir  
gratuitamente las luces, para fomentar la  
instrucción pública, y para adquirir con  
la mutua correspondencia nuevos vínculos  
sociales, que estrechan inevitablemente a to-  
das las clases del Estado, y que reúnen y re-  
tifican las opiniones reinantes, formando de  
ellas una amalgama ventajosísima a la  
Causa nacional.

Pero estas saludables reuniones, tan intere-  
santes para la humanidad, son propias solo de  
los países donde rigen instituciones liberales;  
y donde el Gobierno Representativo, con sus li-  
bres discusiones, con todas sus consecuencias,  
y siguiendo siempre la senda de la opinión  
pública, encuentra su más firme apoyo en  
la educación moral de los gobernados, en la  
rápida difusión de las luces, y de todos los buenos



nos conocimientos, y en las libres asociaciones de los Ciudadanos esclarecidos, que se ocupan ansiosos en promover a la sombra de benéficas leyes la ilustración general. No que los gobiernos absolutos, ¡harto lo sabemos, Señores! cuyo elemento son las tinieblas de la ignorancia, cuyos malos principios temen el mas escaso rayo de luz, y que en cada súbdito ven un enemigo, y en cada sociedad una conspiración, dirigen sus esfuerzos todos a apagar aun el mas débil resplandor del saber humano; y emplean su mano de hierro en romper darapiadadamente hasta el mas pequeño vínculo, que pueda reunir al hombre con el hombre.

Si, Señores, es claro como la luz del día que las instituciones tiránicas son para la ilustración una insuperable barrera donde se han estrellado los esfuerzos de hombres privilegiados y filantropicos. ¿Que fruto hubiera logrado nuestra España de los planes de algunos de los Ministros de Carlos 3.º si la inquisición y la intolerancia monacal no hubieran sofocado su celo por la civilización de la patria?... Nueva en mi sentir evidente de la indispensable necesidad de ser libres para pensar; sin que se vea aprisionado el entendimiento por el temor de la hoguera inquisi-

setorial, o indignado por la necia y apasionada  
censura de quien no aspirando a mas que a li-  
songear al poder, anatematiza las sabias rige-  
lias de algun Newton, fulmina las profundas  
y penosas investigaciones de algun Cuvier, y  
condena al olvido las filosoficas fantanas de un  
Walter Scott, o de un Lamartine. Asi que las  
Academias y cuerpos cientificos y literarios,  
tan pomposamente instituidos y dotados por  
Luis 14.<sup>o</sup>, aunque han derramado muchas  
luzes, y adelantado mucho la cultura euro-  
pea, no han sido, en mi juicio, tan utiles a  
la difusion del saber, y a la saludable pro-  
pagacion de los conocimientos que civilizan  
y mejoran la especie humana; como cual-  
quiera de los clubs cientificos y literarios, q  
espontaneamente han nacido en Inglaterra,  
a la sombra <sup>de la</sup> benéfica libertad. El producto de aque-  
llas fueron flores cultivadas con <sup>esmero</sup> en las cer-  
radas estufas de un régio Jardín donde halaga-  
ban el olfato y la vista de los cortesanos; el  
producto de estos han sido plantas lozanas  
y jugosas, criadas al aire abierto en los bos-  
ques de la naturaleza mas que para <sup>reves</sup> nacer,  
para utilidad de los hombres. †

A la ignorancia, pues, o a un saberes ficticio y  
sin resultados positivos estan sujetos los países

donde rigen instituciones que encadenan el pensam<sup>to</sup>  
 y que estancan la civilización. Mas por fortuna  
 la perfectibilidad á que rápidamente camina  
 el género humano; los progresos de la filosofía y  
 á pesar de todos los obstáculos avanza con mas  
 ó menos rapidéz por el mundo; los esfuerzos que  
 aun sin proveer sus consecuencias, hacen los hom-  
 bres privilegiados <sup>que</sup> de tiempo en tiempo descu-  
 llan entre los pueblos oprimidos; y sobre todo la  
 fuerza irresistible del arte divina inventada  
 por Guttemberg, van arrasando por todas  
 partes al fanatismo y á la tiranía, y al desmor-  
 ronarse sus cimientos aparece debajo de ellos  
 el siglo de la libertad.

Hija es esta de la ilustración, que á despecho de  
 los opresores avanza en Europa. Pero el saber mo-  
 derno, el que deslinda las obligaciones y los de-  
 rechos del hombre en sociedad, el que lo mejora  
 y enriquece, es hijo de la libertad misma, y  
 su mas firme apoyo, sin el cual seguiria vaci-  
 lante, tarda y dudosa por la <sup>carrera</sup> carrera inmensa  
 que ya ha recorrido en las naciones aventaja-  
 das, y que aun tiene que recorrer en las que  
 comienzan su regeneración.

Establecido el Reynado de la libertad en un  
 pueblo, concien inmediatamente la indispen-

sable necesidad de aumentar los grados de su  
ilustracion. Y abiertas y despejadas las sendas por  
donde a toda la sociedad, ansiosa de progreso; los  
ciudadanos mas celosos del bien publico se apor-  
vechan de ellas para darle impulso, y difun-  
dirlo con mayor rapidéz. Y conocida la nece-  
sidad de asociarse los hombres para su bien  
comun, nacen estas corporaciones populares,  
diferentes en un todo de las Academias creadas  
por Real órden, en donde las intenciones mas  
sanas y los mas altos conocimientos ocultos,  
no pueden hacer mas que reunirse para  
disertar privadamente, lamentando la im-  
potencia de sus buenos deseos y la inutilidad  
de sus estudios y vigiliass. +

Ejemplos constantes ofrecen los pueblos re-  
generados de que estas asociaciones literarias  
que espontaneamente se forman para di-  
fundir la ilustracion, son hijas siempre de  
instituciones liberales. Contrayendonos en primer  
al caso presente, y alas circunstancias par-  
ticulares de nuestra patria, veremos que en  
cuanto <sup>en</sup> el año de 1820 abrazamos el sistema  
Constitucional, nació desde luego entre nosotros  
la idea benéfica de asociaciones científicas

y literarias. Ya pesar de los trastornos de aquella  
 época, y de su corta duración, brotaron por toda  
 España sociedades públicas de esta naturaleza q  
 hicieron grandes esfuerzos por la causa común.  
 Una de ellas y la mas ilustre, y la que empu-  
 ró desde luego a producir muy sazonados  
 frutos, fué el Ateneo político, científico y  
 literario, que se estableció en esta Capital. Cor-  
 poración dignísima de todo elogio, y de la  
 gratitud de la patria, tanto por lo bueno  
 que estableció en aquella época memo-  
 rable y calamitada, cuanto por el modo no-  
 ble y digno con que dejó de existir, cuando la  
 destrucción de todo principio, de todo miram<sup>to</sup>  
 de todo resto de sentido común abrió la puer-  
 ta de nuestra patria al cúmulo de desastres,  
 que la inundaron y que la arrastraron al  
 abismo mas espantoso de ignorancia y de de-  
 gradación. + ; Época dolorosa y terrible en que  
 se hacía guerra de muerte a la gloria y al  
 saber, y en que España, a pesar del siglo se iba  
 rapidam<sup>te</sup> hundiendo en la espantosa sima, que  
 traga a los esclavos, y a los opresores, y en que  
 desaparecen los pueblos degradados de la faz  
 de la tierra!..... El cielo bandadora la contu

no con su brazo omnipotente al borde del precipicio,  
la retiró de él y le mostró como astro de vida y  
de regeneración á la inmortal Cristina, á qui-  
en hoy aceta España por su numen tutelar, y  
la Europa toda como á la mas insignie bien-  
hechora de la especie humana.

Apenas cambiaron los tiempos, tornándose  
los dias de llanto y de despecto, de menzura y  
de degradacion, en dias de consuelo y de esperan-  
za, de gloria y de libertad, renació de suyo entre  
dos los individuos que componen esta reunion  
respetable el deseo de restablecer el Ateneo; la  
misma Corporacion científica y literaria, que  
tantas ventajas ofreció en el anterior periodo  
de la libertad. Varias dificultades, hijas de la  
epoca minima en que nos hallamos, hicieron  
que no se llevaran á cabo estos deseos inspira-  
dos por el aura saludable de libertad en que  
empuñamos á gozar los Espanoles. Pero una  
Corporacion ilustre, (una de aquellas que  
fundó el Sr. Carlos 3.<sup>o</sup> como homenaje tribu-  
tado por aquel Monarca al genio de la ilus-  
tracion moderna que empezaba á aparecer,  
y un presagio de que se aproxima el feliz  
tiempo en que la Nacion tomara parte en  
los negocios de la publica utilidad;) una Con-

poracion de aquellas que han constantemente presta-  
 do importantes servicios a la humanidad en las  
 epocas mas calamitosas; la Sociedad Economica Matritense, en fin, que tan altas pruebas tiene dada de  
 beneficencia y patriotismo, se propuso generosa-  
 mente dar un fuerte y oportuno impulso al  
 deseo general para restablecer el Ateneo, no omi-  
 tiendo medio alguno de cuantos encontro a su al-  
 cance para verificarlo. Notorios son a todos los cir-  
 cunstancias los pasos dados por la Sociedad con el  
 mayor celo y con el mejor exito, en este asunto; oie-  
 so seria pues hacer mención de ellos. Basta que  
 me permitan cuantos me escuchan que consign-  
 ne en mi humilde discurso la gratitud general  
 a tan benemerita Corporacion.

Cumplidos están los deseos de tantos buenos Espano-  
 les, de los ilustrados y celosos patriotas, que se ha-  
 llan reunidos en este salon; cumplidas las miras  
 benificas de la Real Sociedad Economica Matritense,  
 pues queda solemnemente instalado el Ateneo ci-  
 entifico y literario Español.

A los ilustrados individuos que lo componen to-  
 ca ahora reunir <sup>sus</sup> esfuerzos, todos y cuantos me-  
 dios estén en su mano, para que las grandes uti-  
 lidades que espera la patria de este importante  
 establecimiento sean seguras y prontas. Desde hoy

quedan abiertas sus sesiones particulares. Desde  
hoy pueden contar los Sres. Ateneistas con tener  
a su disposicion los periódicos nacionales y lo  
extrangeros de mas importancia, con las demas  
publicaciones nuevas de consideracion politica  
cientifica y literaria. Desde luego procurara la  
Junta de Gobierno reunir las obras de toda especie,  
que permitan los medios con que cuenta el  
Ateneo para empezar a formar su Biblioteca.  
Y teniendo yo el gusto de participarle, que por  
la proteccion del ilustre gobierno, que nos regl,  
tendremos aca un uno de los mejores edificios de  
Madrid a nuestra disposicion; puedo asegurar  
que no descuidara tampoco la Junta el estable-  
cimiento de las Catedras que presenten una  
inmediata utilidad. A su juicio seran estas por  
La prorroga, de derecho publico, constitucional, de  
ciencias administrativas, de economia politica  
de quimica, de literatura, de lengua inglesa,  
y de lengua francesa. Ya ha pasado aten-  
tas invitaciones a sujetos idoneos para que  
tengan la bondad de encargarse de ellas.  
La instalacion de estas Catedras, y la aprova-  
cion definitiva de los Catedraticos, objeto seran  
de otras posteriores reuniones generales; y lo



será, como el mas interesante de las primeras que celebremos, la discusión de los Estatutos y reglamentos que han de regir definitivamente esta patristica y respetable Corporacion.

Instalado queda pues el Ateneo, que con la ilustracion y patriótico celo de los Señores que lo restablecen y con las luces de los nuevos individuos, que espera admitir continuamente en su seno, dedicará sus constantes tareas á difundir las luces por todas las clases de la sociedad, y á vulgarizar los conocimientos útiles, para que así se afiancen sobre sus verdaderas bases los principios políticos, que han en la felicidad de los pueblos, y la gloria y la preponderancia de las naciones.

¡Felices los tiempos en que es dado á los españoles el reunirse libremente para promover la ilustracion de sus semejantes y para asegurar la libertad! Dichosos nosotros, los que después de haber derramado tantas lagrimas, y de haber atravesado tiempos tan calamitosos, hemos llegado á ver á nuestra patria alzarse otra vez la frente del fango en que se hallaba sumergida, y proclamar de nuevo con felices presagios y con segura esperanza los nombres santos de libertad y de regeneracion, arbolando como labaro invencible de su gallarda empresa el

el nombre adorado de la inocente Isabel; llevando al frente la luz y el consuelo de esta Nación por tantos años desventurada; y ala inmortal Existencia, cuyo auguste nombre, gravado hoy con caracteres indelibles de gratitud y de amor en los pechos de los Españoles, sonará de gente en gente, hasta la mas remota posteridad, en los aplausos de la historia.

Concluido que hubo el Sr. Presidente su discurso, los Sres. Zapatero, Gelaber, Fernandez y otros, pidieron que se imprimiese, y habiendo hecho presente el Secretario Pico que la Junta gubernativa habia pensado publicar integra el acta de este dia, se acordó asi por unanimidad.

Excitados despues los concurrentes por el Sr. Presidente a manifestar sus ideas sobre la instalacion solemne del Ateneo, el Sr. Vizconde de Gand tomó la palabra para leer un romance endecasílabo sobre este acontecimiento; y ocalada que fue su lectura, los Sres. Gelaber, Alcalá Galiano, y Olózaga discursieron sucesivamente sobre el interés y simpatia que aquellos versos habian encontrado en el auditorio, tanto por las filosoficas ideas que contienen, cuanto por ser obra de un joven de 19 años.

primogenito de la ilustre casa de Harcourt; y tomando motivo de esta ultima circunstancia, se detuvieron con particularidad en hacer observar el apoyo que en nuestro pais encuentra la ilustracion en las mas altas clases del Estado. Se acordó insertar en el acta estos versos, y el Sr Virreyendo al tiempo de verlelos, dió gracias al Ateneo en un breve discurso en que brilló su ilustracion al par que su modestia.

A la instalacion del Ateneo Cientifico y Literario

Romance endecasilabo.

¿Tus eres la primera en las naciones  
 Amada patria mia? Un cielo bello  
 cubre tu dilatada superficie;  
 Ni sol abrasador, ni esteril hielo  
 arrebatara los frutos de tus campos.  
 Las aguas de los mares que en ondas  
 cubren tu inmensa costa, te franquean  
 las riquezas sin fin, que da el Comercio.  
 ¿Y aun eres pobre? ¿Y aun gemiste esclava  
 cuando tus hijos son fuertes guerreros  
 en la trabada lid, y generosos,  
 y dociles y sobrios, y un modelo  
 de las virtudes todas? ¡oh ignorancia!  
 tu emponzonaste con letal aliento  
 mil y mil manantiales de opulencia  
 que ala feliz España dió el cielo.

Por la superstición y despotismo  
y cadenas, y error, y abatimiento  
y las desgracias todas, pues no hay una  
que no halle en la ignorancia fundamento.

Por fin pasaron los funestos días  
de esclavitud y error. Como al aspecto  
del nuevo sol natura se complace,  
trinan las aves y en colores bellos  
revive cada flor, así la España  
por la tercera vez oye los ecos  
de libertad y patria; dulces himnos  
resuenan por do quier; cobran aliento  
las abatidas almas; libres somos,  
exclaman todos, cuando allá en el viento  
voz majestuosa grita, — "¡Sí, sois libres;  
pero esa libertad, que es don del cielo,  
no por sí sola confiarse puede,  
y como al soplo de aquilón soberbo  
caen las hojas del frondoso árbol,  
caerá sin dudar, pronto volviendo  
cadenas, opresión y despotismo.  
De la superstición el monstruo horrendo  
miradas de furor está lanzando.  
Su amiga la ignorancia va tendiendo  
mil y mil lazos donde el hombre incauto  
se enreda y caiga; prevenid su intento  
los que a la patria amáis; sabed que cuando  
la juventud empuñará el acero,

y trepando a las cumbres elevadas  
 hallará entre las nieves y los hielos  
 los laureles del triunfo. La ignorancia  
 se burlará enuchando los aceros  
 del militar brioso. Semijante  
 a la hidra fabulosa, nuevo esfuerzo  
 recobra cada vez que se la vence,  
 e incansable y tenaz en sus proyectos  
 no desconfía si engañar espera,  
 todo lo aguarda del sencillo pecho.

Patriotas, destruid este enemigo.  
 Ave nocturna es que a los reflejos  
 del sol de la instrucción desaparece.  
 Las luces propagad por cuantos medios  
 se os figuren posibles: ¡Cuan seguros  
 será entonces el triunfo del guerrero  
 en los navarros campos, si instruido  
 el español conoce sus derechos,  
 y sabe defender como hombre libre  
 de la alma libertad los sacros fueros!  
 Vosotros, a quien habla la voz mía,  
 vosotros, que instalando el Ateneo,  
 seguisteis los consejos de la ninfa,  
 permitid que os salude. En vuestros pechos  
 arde la llama del amor mas puro  
 a la adorada patria, y el deseo  
 de su felicidad. Seguid la senda  
 que empezais a trazar, ¡Oh Dios, cuan bello  
 serán los frutos de tan noble empresa!

Las capitales de este hermoso Reino  
seguirán nuestros pasos. De las ciencias  
recibirán las artes su fomento:  
descubrirá la industria nuevos rumbos,  
nuevos objetos hallará el comercio.  
Será cada Ateneo en su provincia  
hermosa fuente que en vaudales bellos  
instrucción y riqueza y abundancia  
derrame sin cesar, por siempre hundiendo  
la ignorancia fatal en el abismo.

Si, patriotas; el cuadro língüero  
que á vuestra vista entusiasmada brilla,  
no es fugaz ilusión; de gozo lleno  
lo anuncio y me complazco en repetirlo  
dándome el parabien porque me veo  
sentado entre vosotros; vendrá un día  
(¡ quieralo el cielo! ) que mejor ingenio  
y voz mucho mas suave que la mia  
cante las dichas que al Hispano suelo  
supisteis preparar. Sabios patriotas,  
yo saludo en su cuna al Ateneo.

Si fué tosca mi voz, disimuladme  
habló mi corazón, no mi talento.

Acto continuo el Secretario Mesonero procedió á leer la lista de los Socios del Ateneo para que cada cual se inscribiese en una de las cuatro secciones en que aquel está dividido, y en llegando al nombre del Sr.

Duque de Bailén que se hallaba presente, manifestó que su edad y achaques le impedían inscribirse en ninguna; mas fué contestado por el Sr. Conde de Alcañices, diciendo que, el nombre del vencedor de Bailén estaba unido á todas las glorias y á todas las empresas útiles al país y á la humanidad, por lo que proponía se inscribiese al Sr. Duque en todas las secciones," y así se acordó.

Concluida la lista, el Sr. Presidente anunció que al siguiente día lunes en la misma hora y sitio se reuniría la primera seccion; el martes la segunda, el miércoles la tercera, y el jueves la cuarta, con el objeto de nombrar sus respectivos presidentes y Secretarios, y que el viernes 11 á la misma hora habría junta general de Ateneo, y levantó la sesión de este día de que certificamos como Secretarios

14  
Juan Estiguel de los Pinos  
Pino

Ramón de Merona  
Romanos, P. 10

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint signature and possibly a date or reference number.]*



Junta general del 11 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| Vallejo (D. José Antonio) | Nasual y Colomer.                       |
| Migueli.                  | Herañ (D. Vic. <sup>te</sup> Gutierrez) |
| Brauo.                    | Osís.                                   |
| Hemprado.                 | La Sierra.                              |
| Jorro (Fran. Javier)      | Someruelo.                              |
| Cambresero.               | Hezada.                                 |
| Herañ (D. Marcelo)        | La Corda.                               |
| Reart.                    | Grimaldi.                               |
| Ancizu.                   | Lorente (D. Mariano)                    |
| Pevilla.                  | Alvarez Quiñones.                       |
| Moita y Araujo.           | Ondarra.                                |
| Munoz Maldonado.          | Mariategui.                             |
| Estrova.                  | Gutierrez Gonzalez.                     |
| Pasual.                   | Conde de Vigo.                          |
| Vela (D. Sebastian.)      | Perez Swane (D. Luis)                   |
| Vizmanor.                 | Perez Hernandez.                        |
| Gallardo.                 | Comti.                                  |
| Oloaga (D. José)          | Aguilera.                               |
| La Polana.                | Madrazo.                                |
|                           | Buc.                                    |

Leone.  
Montesinos.  
Ordóñez.  
García.  
Torres.  
Migueli.  
Pax.  
Vizconde de Gand.  
Marqués de Pavar.  
Contreras.  
Gil.  
Espronceda.  
Vega.  
Breton.  
Poca.  
Amador.  
Prop. de Norragaray.  
Callejo.  
González Palanco.  
Vega y Pío.  
García.  
Alonso Flores.  
Rubio (D. Pedro M.<sup>a</sup>)  
Ortiz de Haranco.  
Vasconi.  
Aribau.  
Romua (mayor.)  
Vela Aguirre.  
Torres (D. Antonio)  
Melida.

Martínez de la Rosa.  
Madrazo (D. Federico)  
Olazaga (D. Salustiano)  
Ochoa (D. Eugenio)  
Jordan y Lorenz.  
Rodríguez y Camalón.  
Mesa.  
Górriz.  
Marraci y Soto.  
Ballesteros.  
Ponceva.  
Corradi.  
Pelegri.  
Ferrer.  
Arrieta.  
Yauras.  
Musso.  
Vila Cedrón (D. Juan)  
Serrano (hijo)  
Serrano (padre.)  
Alcalá Galiano (D. Ant.)  
Alvares (D. Amico)  
Perez Morales.  
Vallé Aefart.  
Yuvado S. Cantobal.  
Fernandez de los Pinos  
de Valdor.  
Duque de la Poca.  
Osma  
Alcalá Galiano (D. Dion.)  
Sineriz.  
Barinaga.  
Jaquinto  
Pino — Srío 1.  
Mesones D. 2.

Leida el acta de la inauguracion del Ateneo que se halló conforme, se dió cuenta de las elecciones de Presidentes y Secretarios que cada sesion comunicaba, y en seguida se procedió á la lectura de la lista general de Socios que comprendia 309 individuos, despues de la cual manifestó el Sr. Presidente quedaba cerrada la admision, verificandose en adelante bajo los tramites que los Estatutos prescriben, exceptuando solo á los sujetos siguientes: 1.º á los que no estan de en otra lista hayan sin embargo asistido á alguna de las sesiones anteriores: 2.º á los socios de la Economica Matritense; 3.º á los del antiguo Ateneo. Con todo lo cual se conformó la junta.

Acto continuo presentaron sobre la mesa algunas obras suyas varios Socios y otros la apreciaron quedando en Secretaria una lista expuesta á unos y otros que fueron los siguientes. Vallejo, Duque de Rivas, Oloraga, Casaseca, Poca de Togores, Goini, Maldonado, Sproceda, Vega, Briton de las Herreiras, Po-

checo y Mesonero, y se acordó darles las gracias y  
pasarlas a la Biblioteca.

El Sr. Presidente nombró en seguida una Comi-  
sion compuesta de los Sres. Presidentes y Secretarios  
de las Secciones para que de acuerdo con la mesa en-  
tendan esclusivamente en el establecimiento de  
Catedras, proponiendo las mas importantes, e in-  
vitando para su desempeño a los que se conside-  
ren mas capaces.

El mismo Sr. Presidente expuso la necesi-  
dad de cubrir los gastos del Ateneo con una an-  
ticipacion que proponia fuese de seis duros ca-  
da uno, equivalente al primer trimestre, y  
puesta a votacion, fue aprobada despues de una  
ligera discusion entre los Sres. Vinconde de Gand  
Velas (D. Sebastian) y Poca de Hogares.

Abierta la discusion sobre el proyecto  
de los Estatutos presentados por la Comision, se  
opusieron a que en seguida se procediese a ella  
los Sres. Jerro Montaos, Porrasa, Casaseca, Vela,  
Bravo, Gelabert, y Estrada, opinando que de-  
bian imprimirse y repartirse previamente, y  
habiendo hablado en contrario sentido los Sres.  
Alcala' Galiano, Torres, Oloraga y Pacheco, pro-  
puso el Sr. Presidente se formalizasen las propo-

secciones, sobre que hubiese de girar la discusion, y se pusieron a votacion las siguientes: 1.<sup>o</sup> Del Sr. Onyque de la Poca para que se pasasen los Estatutos a una Comision compuesta de dos individuos de cada Seccion que los examinasen, y solo presentasen a la discusion de la Junta General algunos pequeños obices; la cual no fué admitida: 2.<sup>a</sup> Otra del Sr. Bravo, para que se nombrase para dicho examen una Comision especial de 24 individuos que tampoco lo fué: 3.<sup>a</sup> Otra del Sr. Lopez Pelerin para que una Comision nueva de 5 individuos redactase otros Estatutos con presencia del antiguo Reglamento en el termino de 8 dias, y se discutiera sin imprimirse; fué tambien desechada. 4.<sup>a</sup> Y finalmente otra de D. Sebastian Eugenio Vela para que se imprimieran los Estatutos presentados los cuales se repartarian a los Socios señalando dia para su discusion; la cual fué aprobada por 76 votos contra 64. Y quedando el Sr. Presidente en que la Mesa cumpliria este encargo y citaria para la Junta general siguiente, levanto la sesion, de que **Certificam.**

Juan Estigui de los Rios  
 Secretario

Ramon de Almonero  
 Secretario

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Junta general del 2o de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

Olavarría.	Pérez Rivas.
Vila Cedrón (D. Juan)	Cevallos.
Marqués de la Corona.	Ponzoa.
Ortiz de Ujealde.	Sierra.
Colomes.	Valero y Arbata.
Matet y Miñano.	Marraci.
Bustio y Yela.	Miño.
Palanco.	Valle.
Jordan y Llorens.	Revilla.
Jernandez.	Pérez Mellado.
Manuel Garcia.	Asca.
Gutiérrez González.	Vizconde de Gand.
González Bravo.	Trizor y Moya.
Gelabert.	Martin.
Grimaldi.	Ondarza.
Bretón.	Amador.
Gil.	Núñez y Pío.
Bengoechea.	Marraci y Soto.
La Blana.	Martínez Eluyar.
Pico y Amat.	Vila Cedrón (D. Juan <sup>co</sup> )
	Madrid Davila (hijo)

Beart.  
Villamil.  
La Torre.  
Rovinalta.  
Vela (D. Domingo.)  
Caraseca.  
Haranco.  
Pax.  
Barguez.  
Bordin.  
Ses Cáceres.  
Uera.  
Wargues Yucipos.  
Montesinos.  
Osís.  
La fuente.  
Harru.  
Miguéli.  
Gutiérrez Herán.  
Alvear.  
Ycabalceta.  
Canga Arguella (D. Felipe.)  
Canga Arguella (D. José.)  
Gallardo.  
Calvet.  
Yontuya.  
Rubio.  
Vela Aguirre.  
Collado.  
Drument.  
Goiri.  
Nrat.  
Nubus.

Gonzalez.  
Aguilera (D. Ant.º)  
Secane (D. Mateo)  
Yerro Montaos.  
María Leypart.  
Flores (D. Alonso)  
Ses Valdor.  
Fernandez de los Rios  
Yucedo. S. Cristoval  
Yucedo (D. Ant.º)  
Mirt.  
Puche y Bautista.  
Pojo de Norzagaray.  
Vela (D. Sebastian)  
Cotaeras.  
Castellanos.  
Santos Mateo.  
Montero.  
Serrano (Andrés.)  
Serrano Servet.  
Delgado.  
Olzaga (D. Salustiano)  
Hempredo.  
Valdes de los Rios.  
\* Marañon.  
Madrass (D. José.)  
Amicu.  
Madrass (D. Pedro)  
Madrass (D. Federico.)  
Lorente (D. Mariano.)  
Braus (Hilario.)  
Narconi.  
Melida.



Diaz.  
 Sancho  
 Diaz Moreno.  
 Seoane (D. Juan Ant.º)  
 Moreno (D. Ant.º)  
 Flores Calderon.  
 Ganardi.  
 Lavaraga.  
 Bursadre.  
 Vega y Pico.  
 Segundo Ezquerdo.  
 Alvarez Quintanes.  
 Aribau.  
 Pacheco.  
 Quintanilla.  
 Miranda.  
 Oca.  
 Yiguera.  
 Mata y Arango.  
 Sancho.  
 Ballasteros.  
 Conde de Vigo.  
 Perez Hernandez.  
 Arias (D. Nicolas.)  
 Jaura.  
 Sotomayor.  
 Huet (D. Santiago)

Meslar y Garcia.  
 Mesa.  
 Lagasca.  
 Harris.  
 Moreno y Orrego.  
 Catala.  
 Javer.  
 Morente.  
 Estrada.  
 Ochoa.  
 Valles (D. Mariano)  
 Izaga.  
 Jovini.  
 Trunciaga.  
 Alcala Galiano (D. Ant.º)  
 Bangueri.  
 Homi y Azcutia.  
 Perez de Morales.  
 Torres (D. Lucas Ant.º)  
 Heran.  
 Pios Sec. 1.º  
 Mesonero id 2.º

Leída el acta anterior que se halló conforme se dió cuenta de un oficio del Sr D. Domingo Romelí; en que manifestaba impedirle su salud la asistencia á esta sesion y ofrecia al Ateneo el donativo de 200 rs para libros y maquinarias; la junta oyó con gratitud esta generosidad y mandó darle gracias y que constase en el acta.

En seguida dió cuenta de una proposicion de los Sres. Poca Togores, Pevilla, Messo Breton y otros 9, pidiendo al Ateneo autorizase la publicacion de una obra periodica mensual, de los objetos de su instituto y que llevase su mismo nombre, y admitida y puesta á votacion fue aprobada, y expresando el Sr. Presidente que la Mesa reflexionaria la Comision que hubiese de nombrarse, lo que verificó poco despues en los Sres. Pouxoa, Poca de Togores, Gil, Breton, Mesonero, Litta, Donoso, Galiano y Mesoso Castrellón.

Se presentó un tratado del sistema Geopernicano remitido de Barcelona con su lamina descriptiva y reservando pasar á la seccion correspondiente. (la B<sup>a</sup>)

Procediase á la discusion de los Estatutos

35

y leído el art. 1.º hablaron en contra los Sres. Fernandez (D. Severiano), Castellanos, Casaseca, y Gelabert, y en favor Vega y Pío, Araujo Poca de Fogores, y Valle, resultando de todo quedar aprobado el art.º según lo presentaba la Comisión con la adición, "Artística".

Pasándose al 2.º tomaron la palabra en contra los Sres. Fogores y Casaseca, y en favor Vela Cedros (D. Juan) y Pío, quedando aprobado en estos terminos. Los Socios reunidos en este Ateneo se proponen aumentar sus conocimientos por medio de la discusión y lectura, y difundirlos por el de la enseñanza y de la imprenta.

Seguiose la discusión del art.º 3.º en que tomaron parte <sup>en contra</sup> los Sres. Senans Serret y Torres y en favor Gil, y se aprobó tal como estaba con la variación hecha por la Comisión de dividir en lugar de dividir.

No se admitió a discusión una adición del Sr. Perez Hérniz sobre subdivisión de las secciones, y siendo adelantada la hora suspendió el Sr. Presidente esta discusión para seguirla mañana a la misma y levantó la sesión de que. Certificamos =

Juan Obligado del Pío  
Dño

Ramon de Mesero  
Ramon J.º

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

—  
Certificado  
—  
Juan de los Rios  
—

Junta general del 21 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

Gutiérrez González.

Sanual.

Olavarría

Zapatero García.

Ycabalceta.

Terán.

Palanco.

Sanchez Muñoz.

Leopar

Ponzoa.

Siñeriz

Vila Cedron Juan

Delgado

Mata Arango.

Basadre.

Vizconde de Gand.

Contreras.

Serrano Cervera

Vela Aguirre

Collado.

Revilla.

Terán Gutiérrez de,

Martinez Uyar.

Jernandez,

Vila.

Uera.

Ses. Valdor.

Goiri

Fernandez de los Pios.

Torres Lucio,

Ogarriv.

Ruche y Bantista.

Gelabert.

Canga Arguelles (Felipe),

Falle

Mera

Osís

Ortiz Ilegalde.

Seco y Cañeres.

Valero

Miguels

Godinez.

Rosales

Vila Cedron.

Vela Sebastian.

Ferro Montaos.

Quevedo (Ant.º)

Duque de la Roca.

Rubio.

Santos Mateo

Catala

Yarn.

Raz.

Diaz Morens.

Aribau.

Canga Arguelles (Jon)

Castellanos.

Ortega Gonzalez.

Laflana.

Monters.

Amador.

Ondarza.

Lopez Gonzalez.

Jover Calderon.

La Torre.

Madraos (Jon)

Ossua.

Reyes.

Valle Prefart.

Perez Morales

Corradi

Alvarez Truñones

Valdes de los Pios.

Serrano (Tomas)

Seoane (Juan)

Seoane (Mateo)

Morens Creps.

Vega y Pios.

Melida

Drument

Inquisado (J.S.)

Arcuta (Comi)

Colomer

Villamil

Generales Brava

S. Simon y Orlandes

Zabra

Nioz

Calbo

Lobo

Madraso Federico

Cabo Rubio

Carareca

Arias

Nelasco

Pios Juan Mig. Sec. 1º

Mesones Brava id 2º

Leida el acta de la sesion anterior se halló con  
 forme con solo una ligera variacion propuesta  
 por el Sr. Vila, y no habiendo otro negocio pendien-  
 te dispuso el Sr. Presidente que continuase la dis-  
 cusion de los Estatutos.

El Sr. Canga Argueller propuso verbalmen-  
 te

que con el objeto de abreviar esta discusion podria pre-  
guntarse si se aprobava o no cada articulo despues de  
leido, discutiendose en seguida las alteraciones que se pro-  
pusiesen. Tomada en consideracion por el Ateneo la  
proposicion del Sr. Canga maron de la palabra en  
contra de ella los Sres. Parual y Seco y Caceres, y en  
pro, los Sres. Canga y Vila Cedron hasta que puesta a  
votacion fue denchada.

Leido el art.º 4º de los Estatutos se promovio la discu-  
sion entre los Sres. Rico Poncea y Mata y Arango  
conviniendo todos en su aprobacion con solo la supri-  
sion de las palabras, mientras las egerzan, con  
que concluye aquel articulo, y habiendose conforma-  
do con ella la Comision fue puesto a votacion el ar-  
ticulo y aprobado.

Con motivo de la discusion de este articulo an-  
tes el Sr. Presidente la comunicacion que pensaba  
hacer al Ateneo del resultado de la sesion celebrada  
el dia 17 por los Sres. Presidentes y Secretarios de  
las Secciones en union con los individuos que com-  
ponen la Junta Gubernativa en cuya sesion se  
acordo que los Sres. Presidentes y Secretarios de  
las Secciones se encargasen de proponer a estas  
las Catedras que considerasen urgentes y los sug-  
tos Capaces de desempenarlas, y que despues de



aprobado por las Secciones respectivas lo pudiesen enconser-  
miento del Ateneo.

El art. 5.º se discutíó por los Sres. Amador, Fer-  
nandez, Vega y Pis y Seco faldor. Conviniendo la Co-  
mision en la nueva redaccion dada á una parte de  
el por el Sr Amador y defendiendo la otra parte tal  
como se presentaba quedó aprobado en estos terminos.

„ Tendrá tambien el Ateneo una Biblioteca y un ga-  
binete de fisico otro de Maquinas y un laboratorio  
quimico, á fin de reunir cuantos libros periodicos  
nacionales y extranjeros, maquinas y aparatos pue-  
dan adquirirse por compra donacion ó préstamo.

El art. 6.º quedó aprobado en los terminos del  
proyecto despues de una ligera discusion entre los  
Sres. Fernandez y Gonzalez Bravo.

Seguidamente á peticion del Sr. Fernandez  
se leyó una proposicion suya sobre admision de So-  
cios honorarios correspondales la cual fué desechada.

El art. 7.º quedó aprobado tal como le presen-  
ta la Comision y despues de una discusion entre los  
Sres. Vila, Amador, Gelabert, Usera y Oses.

El Art. 8.º fué igualmente aprobado á pesar  
de haber impugnado la voz „ Coniliarios „ el Sr. Santos,  
y de una proposicion presentada por el Sr Gelabert  
para que formen parte de la junta Gubernativa

los Sres. Presidentes y Secretarios de las Secciones, la  
qual fué retirada por su Autor en virtud de las razo-  
nes expuestas por el Sr. Presidente.

El Art.º 9.º quedó aprobado con la adición  
propuesta por el Sr. Ponsosa y admitida por la  
Comision de que cada Seccion nombre un Vice Pre-  
sidente y un Vice Secretario.

Puesto a discusion el art.º 10 fué impug-  
nado por los Sres. Pascual y Gonzalez Bravo, y  
defendido por los Sres. Vega y Pico, y Ponsosa que  
dando aprobado despues por el Ateneo.

Los Sres. Pico y Torres impugnaron el art.º  
11 como propio de Reglamentos interior, y en es-  
te concepto le suprimieron la Comision.

Pasando en seguida al Artículo 12 se en-  
tabló la discusion entre los Sres. Torres Pascual  
Vallé y O'Lea y en su consecuencia y de la alte-  
racion propuesta por este ultimo con que se  
conformó la Comision quedó aprobado en es-  
tos terminos. Reemplazarán los Comitia-  
rios al Presidente por su orden numerico,  
y a falta de ellos los Presidentes de Seccion por  
el suyo.

En este estado levantó la sesion el Sr.  
Presidente citando para continuarla el

Miércoles 23 a la misma hora de que certifico  
 como Secretarios =

Juan Miguel de los Rios  
 Prio *[Signature]*

Ramon de Melusens  
 Romano, Sr. *[Signature]*

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

Juan Miguel de los Rios	Juan Miguel de los Rios
Ramon de Melusens	Ramon de Melusens
Prio	Prio
Romanos	Romanos
Castellanos	Castellanos
Gallegos	Gallegos
Leoneses	Leoneses
Portugueses	Portugueses
Castellanos	Castellanos
Gallegos	Gallegos
Leoneses	Leoneses
Portugueses	Portugueses
Castellanos	Castellanos
Gallegos	Gallegos
Leoneses	Leoneses
Portugueses	Portugueses
Castellanos	Castellanos
Gallegos	Gallegos
Leoneses	Leoneses
Portugueses	Portugueses

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

Junta general del 23 de Diciembre de 1835.

Presidencia del Sr. Duque de Rivas.

Señores.

Gutiérrez González  
 Basual García.  
 Sierra.  
 Basadre.  
 Vila Cedron (fran.<sup>es</sup>)  
 Gil.  
 Diaz.  
 Bara.  
 Ferro.  
 Flores.  
 Amador.  
 Pansa.  
 Vizconde de Gand.  
 Rico y Amat.  
 Vega Cadenas.  
 Torres  
 Larra  
 Vila  
 Usera  
 Vela (Mariano)

Fernandez.  
 Bartolomé.  
 Serrano.  
 Catalá  
 Castellanos.  
 Jidalgo  
 Lorente.  
 Gelaber.  
 Roca.  
 Revilla.  
 Salanes.  
 Valero.  
 Roca de Togores.  
 Gil y Larate.  
 Casaroca.  
 Marquis de Cevallos  
 Collado  
 Osma.  
 Bazquez  
 Bordiu.

Terán (Gutiérrez)

Martín.

Grimales.

Moreno Crespo.

González Salanes.

Masarnau.

La Fuente.

Pulvis.

Vela Aguirre.

Bazquez Quijpo.

Mata y Arango.

Ondarra.

Melida.

Ogarriz.

Vela Sebastian.

Muso.

Vallejo (Antonio).

Guri.

Rios (Angel Fernandez).

Delgado.

Orozaga (Salustiano).

Vallejo (Jose Mariano).

Bravo (Francisco).

Yanardi.

Valle.

Sesane (Juan).

Munoz.

Contreras.

Bengoechea.

Aguiñada (Francisco).

Nerey Morales.

Nerey de Rivas.

Osés

Pacheco.

Donoso

Manacci.

Viniegra.

Serrano Cervera

Villamil.

Arteta.

Orozaga (Jose)

Navinaga

Rios (Francisco) Sec. 1.º

Morales id 2.º

Leida el acta anterior que se halló conforme, se dio cuenta de una proposicion del Sr. Jorro sobre la formacion del Reglamento Anterior, que se resolvió dejar para la discusion del articulo correspondiente.

Seguiose la discusion pendiente de los Estatutos en el articulo 12 y habiendole impugnado los Sres. Valle, Poca de Egoces, Gil, y Vila, y defendido Vega y Bis y Gjelabert se puso a votacion de acuerdo de la Comision, redactado en esta forma por el Sr. Jorro: "El Ateneo se reunirá en Junta general una vez al mes; quedando a voluntad del Presidente convocar a Junta extraordinaria cuando lo crea conveniente." y fue aprobado.

La Comision advirtió no ponerse a discusion desde el 14 hasta el 20 inclusive por ejercerlo de Reglamento Anterior en el cual se podrian tener presentes. Y se pasó a la discusion del articulo 21 contra el cual hablaron los Sres. Canasca y Vila, y en favor Valle, quedando aprobado en los mismos terminos, lo mismo que el 22, despues de haber hablado sobre él los Sres. Vila y Amador.

Habiendose opuesto al 23 los Sres. Torres y Jorro y sostenido su 2.<sup>a</sup> parte el Sr. Poca, fue retirado por la Comision. Lo mismo hizo con el 24 sin ponerle a discusion.

Discutido el articulo 25 entre los Sres. Flores Novosa y otros fue aprobada en los terminos presentados.

El art. 26 fue retirado por la Comision. En seguida se aprobaron los articulos 27 y 28 del proyecto, habiendose opuesto los Sres. Corral y Vila y defendido Torres y Gjelabert.

Puesto á discusión el art.º 29 y usado de la palabra  
bra en contra los Sres. Ponsa y Amador, y en pro  
Vila y el Sr. Presidente se puso á votación por par-  
tes, y aprobada la 1.ª fue desechada la 2.ª. Subs-  
tituida á petición del Sr. Jero la palabra "tres  
cuarta partes" fue también desechada. Y colcan-  
do por otros Sres. en su lugar "la mitad mas un  
tercio" fue admitida; y se declaró volver el  
artículo á la Comisión.

El artículo 30 fue aprobado enal lo presen-  
tado la Comisión suprimíendose las palabras  
previa su aceptación.

En este lugar se resolvió colocar un artículo pre-  
sentado por el Sr. Vila, adoptado por la Comi-  
sion y aprobado por la Junta general en es-  
tos terminos: Cada Socio podrá presentar ba-  
jo su responsabilidad y por el termino de un  
mes á cualquier extranjero.

El Capitulo 4.º fue presentado refundido por  
la Comisión en la forma siguiente, cuyos ar-  
tículos ocuparán la numeración que les cor-  
responde en la nueva redacción.

Art.º 31.- Cada Socio pagará anticipadamente  
sin distinción la cantidad de 40 reales vellon  
los que no lo verifiquen, siendo requeridos,  
se considerará que han renunciado el carac-  
ter de Socios: que fue aprobado.

Hambien lo fue el sig.º 32 = Los ausentes que



quisieren seguir con aquel caracter de socios, pagarán solo la mitad de la contribucion.

Habiendose opuesto varios Sres. al art.º 33, y discutiéndose sobre su redaccion el Sr. Ponzoa la entendió así; "Todos los fondos del Ateneo sea cualquiera su procedencia, estarán a cargo del Depositario, quien no hará pago alguno sin libranza de la Junta gubernativa intervenida por el Contador; y este tomará razon de todas las cantidades de ingreso y salida en la forma que establezca el Reglam. Inter.<sup>or</sup>

Tambien lo fué como Ota y ultimo el siguiente: "La Junta gubernativa propondrá al Ateneo el Reglamento Interior que ha de regirle.

Se pusieron a votacion las siguientes proposiciones.

Otra del Sr. Conde de Vigo para presentacion de forasteros, que no fué admitida.

Otra del Sr. Paz para que se pague 160 rs. de admision que pasó a la Comision.

Otra del Sr. Maldonado para que los forasteros transeuntes puedan ser presentados, y pasó a la misma.

Otras dos de los Sres. Vazquezaray y Pico sobre los modos de variar estos Estatutos que se pasaron a la misma. Con lo que levanto el Sr. Presi-

Dente la junta citando para la siguiente  
el Sabado 2 de Enero de que Certificamos

Juan Miguel de los Pios

Ramon de Mirones  
Romano, Sr.<sup>o</sup>